

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Unidad Personal

DECRETO EXENTO N° 5.952

PARRAL,

06 Oct 2014

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "**Por Orden de la Señora Alcaldesa**".
- 5) Decreto Exento N° 2705, de fecha 26 de mayo de 2014, que designa como Director Subrogante del Departamento de Salud Municipal de Parral a don Germán Sotomayor Flores.
- 6) Ordinario N° 4700, de fecha 19 de agosto del año 2014, enviado por la Directora (T. y P.) del Servicio de Salud del Maule.
- 7) Mail de fecha 29 de agosto del año 2014, con calendario de Pasantías en Valdivia.

CONSIDERANDO:

1.-Que, mediante Ordinario N° 4700, enviado por la Directora (T. y P.) del Servicio de Salud del Maule, informa las funcionarias seleccionadas para realizar el curso "Ecografías para Matronas", pertenecientes al Programa de Desarrollo de Recursos Humanos 2014.

2.- Que, en mail de fecha 29 de agosto del año en curso, se informa el Calendario de clases en la ciudad de Valdivia.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a las funcionarias que se individualizan y que fueron seleccionadas en el "Curso Ecografía para Matronas", a asistir a clases en la ciudad de Valdivia, desde el 06 al 12 de octubre del año en curso:

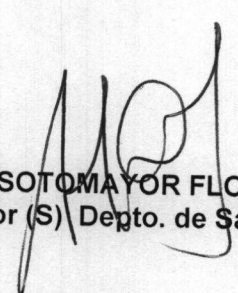
ISABEL CISTERNA GOMEZ
ROXANE ACEITON YAÑEZ

MATRONA RUT N° 12.545.507-7
MATRONA RUT N° 11.677.876-9

ANÓTESE, REFRÉNDESE COMUNÍQUESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaría Municipal



GERMÁN SOTOMAYOR FLORES
Director (S) Depto. de Salud

GSF/ARC/UCF/lfc
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal